



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002410

1. Sumilla: Solicita participar Encargatura
Directivos Segunda Etapa Fase I

Señora Directora de la UGEL El Collao

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Mario Condori Condori

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Docente por horas JEP 70315 "Glorioso 895"

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01863429

5. D.N.I.

6. Código Modular

Parcialidad Ancoamaya

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y de la misma forma solicitarle la participación de mi persona en el proceso de encargaturas de Directivos Segunda Etapa Fase I de la UGEL que usted dirige sirvase ordenar la calificación de mi expediente de mi petición.

Es justicia espero Alcanzar por ser justo y legal mi petitorio.

9. Documentos que se adjuntan:

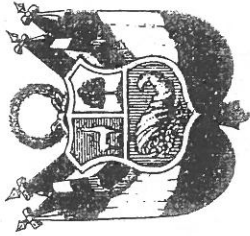
- Solicitud
- DNI (copia)
- Titulo (copia)
- informe Escalafonario
- Declaración Jurada

10. Lugar y Fecha: Ilaye 01 octubre 2024

11. Firma:

REPUBLICA

DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Mario Comdoni Comdoni

Por cuanto: Don _____
ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:
Ciencias de la Educación _____ para optar el

Título de **Gratificación en Educación Física**
Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de
Consejo Universitario del **22** de **Julio** de **1999**
Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le reconozca

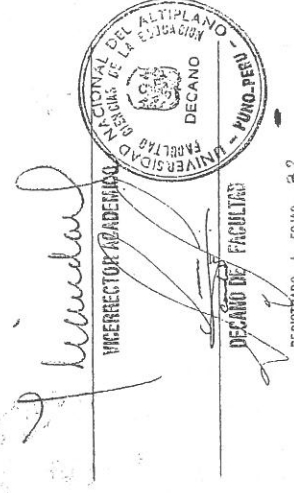
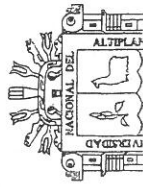
como tal.

Dado y firmado en Puno, a los **23** días del mes de **Julio** de **1999**

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO



Registro de Títulos Profesionales

Con el No 6677-99-T de Dec-64-1999, en el Libro No 1X Folio 60 de Registro de Títulos, se registra el Título Profesional de: Graduados en Educación Física
 Conferido por la Universidad de: Yaguandé
 Financiar de la Educación: Yaguandé
 de la Universidad: Yaguandé
 Aprobado en: 02-07-99
 y radica: 02-07-99
 y de conformidad con la Resolución No 138-99-R.O.U.B. de 1999

23 Julio de 1999

 ALBERTO TORRES ALVAREZ
 SECRETARIO GENERAL (G)

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
 El presente: Yaguandé Ourgado a Don: Mabur
Landori Landori
 Cos L. E. N.º 1863429 queda inscrito en el Registro de Títulos con el No 15123 L. DREP
 Resolución Directoral N.º 4986-DREP

Puno, 1999 agosto 13

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 TECNICO
 Nos. Títulos Certificados Becas

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 TECNICO
 Nos. Títulos Certificados Becas

M. T. ELIANA CARTAGENA GONZALEZ
 C.M. 02413045
 TECNICO ADMINISTRATIVO II
 Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
 Dirección Regional de Educación-Puno

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
 C.N. 02089599
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
 Dirección Regional de Educación-Puno



[Handwritten signature]

Dr. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
 C.N. 00267300
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
 PUNO



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

**INFORME ESCALAFONARIO N° 01237 - 2024**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA 2024

Número de expediente: 12846

Fecha de expediente: 01/10/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CONDORI CONDORI, MARIO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01863429
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 26/05/1971 - 53 años - PERU
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : IEP 70315 / 0000000
Código de plaza : 1131713946N8
Cargo actual : PROFESOR - EDUCACION FISICA
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 30/09/2024
Tiempo de servicios oficiales : 22 año(s) 4 mes(es) 18 día(s)
Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 22 año(s) 4 mes(es) 18 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:**Formación profesional - Títulos**

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	EDUCACION FISICA	23/07/1999	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)	19990813000000			15123-P-DREP

Formación académica y profesional: No registra estudios de posgrado

No registra Diplomados

Lengua Originaria

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	FECHA DE EMISIÓN	AÑO DE VIGENCIA
1	AIMARA	INTERMEDIO	AVANZADO	01/01/2019	2019

Resolución(es) de trayectoria laboral.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000325-2024 - 28/02/2024	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001367-2022 - 08/11/2022	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001942-2019- DUGELEC - 23/12/2019	RATIFICAR	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000868-2019 - 16/04/2019	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	I.E.P. N°70315-ILAVE	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	27/03/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00011007-2013- DUGELE - 05/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70315	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000842-2009- DUGELEC - 02/09/2009	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	I.E.P. N°70315-ILAVE	II	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0035 -2007-DUGELEC - 01/02/2007	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CNA "LANTURACHI"	I	01/03/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0840 - 30/05/2006	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR ACADEMICO	JCM	I	13/03/2006 - 31/12/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0583 - 04/05/2005	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	CNA "LANTURACHI"	NO ESPECIFICADO	01/04/2005 - 31/12/2005	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1770 - 05/06/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CN AGROPECUARIO LANTURACHI	I	13/05/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

No registra Sanciones administrativas

No registra Sanciones judiciales.

No registra Instauración de proceso administrativo

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

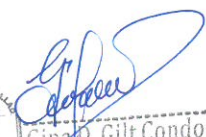
No registra resoluciones de medidas preventivas

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000325-2022 - 28/02/2024	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001367-2022 - 08/11/2022	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001942-2019-DUGELEC - 23/12/2019	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000868-2019 - 16/04/2019	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	I.E.P. N°70315-ILAVE	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	27/03/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00011007-2013-DUGELEC - 05/09/2013	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70315	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000842-2009-DUGELEC - 02/09/2009	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	I.E.P. N°70315-ILAVE	II	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0035 -2007-DUGELEC - 01/02/2007	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CNA "LANTURACHI"	I	01/03/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0840 - 30/05/2006	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR ACADÉMICO	JCM	I	13/03/2006 - 31/12/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0583 - 04/05/2005	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	CNA "LANTURACHI"	NO ESPECIFICADO	01/04/2005 - 31/12/2005	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1770 - 05/06/2002	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CN AGROPECUARIO LANTURACHI	I	13/05/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

Base Legal : RVM N° 147-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Anotaciones :


 **Gina D. Gilt Condori**
Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario
puede ser verificada a través de la lectura
del código QR.

**"ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Mario Condori Condori.....
..... identificado (a) con DNI N° 01863429... y con
domicilio en la parcialidad de Añacoamaya.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:

_____ ingmarcc_71@hotmail.com

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.
En Ilave.....01.....de oct. del 2024


.....
FIRMA".



